

## Dictaminan reformas y adiciones al Código Penal

Escrito por comunicado

Jueves 07 de Noviembre de 2019 20:34

---



Hermosillo, Son., noviembre 7 de 2019.- Los diputados de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos aprobaron tres dictámenes con proyecto de decreto que modifican diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Sonora, y no aprobaron el proyecto de dictamen de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora, en materia de identidad de género.

El diputado Jesús Eduardo Urbina Lucero, presidente de la citada comisión, sometió a consideración el proyecto de dictamen de la iniciativa presentada por la Gobernadora del Estado, mediante decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Sonora.

El proyecto de dictamen establece que, con la derogación del delito de raptó y la sanción de esta conducta a través de la privación ilegal de la libertad, se elimina una medida discriminatoria en contra de las mujeres y se fortalecen los principios de igualdad y equidad de género en la entidad, además de dar debido cumplimiento al interés superior de la niñez, en materia de procuración de justicia en beneficio de las niñas y adolescentes.

Acto seguido el diputado Urbina Lucero sometió a consideración la iniciativa presentada por la titular del Ejecutivo estatal, con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Sonora.

## Dictaminan reformas y adiciones al Código Penal

Escrito por comunicado

Jueves 07 de Noviembre de 2019 20:34

---

En este proyecto de dictamen se adiciona un tercer párrafo al Artículo 218 del Código Penal, donde se manifiesta expresamente que se castigará a quienes cometan delito de violación, sin importar que, entre el sujeto activo y el sujeto pasivo, exista una relación matrimonial, de concubinato o de pareja, es decir, se tipifica la violencia entre cónyuges, concubinos o parejas.

El diputado Urbina Lucero sometió a consideración el proyecto de dictamen de la iniciativa presentada por la diputada Miroslava Luján López, el cual contiene proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora, en materia de identidad de género, mismo que no fue aprobado y la promotora recibió comentarios de los diputados presentes sobre el contar con mayor información respecto de la iniciativa planteada.

En cumplimiento al orden del día aprobado, el diputado Urbina Lucero puso a consideración el proyecto de dictamen de la iniciativa presentada por la diputada Rosa María Mancha Ornelas, con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones al Código Penal.

La iniciativa crea un nuevo delito en el Código Penal denominado turismo sexual, con el que se busca sancionar a quienes promuevan viajes al interior o exterior del territorio estatal con la finalidad de realizar cualquier tipo de actos sexuales reales o simulados con menores de edad o con personas que no tengan capacidad para comprender o resistir ese hecho.

En asuntos generales, el diputado Urbina Lucero entregó a los legisladores integrantes de la dictaminadora el proyecto de dictamen de la iniciativa presentada por el diputado Jorge Villaescusa Aguayo, el cual contiene la Ley de Prevención de Delitos Cibernéticos para el Estado de Sonora, con el propósito de que sea analizada por cada uno de los legisladores y, de acuerdo al proceso legislativo, se revise y sea discutida, para en su caso, se dictamine en una próxima reunión de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

En la reunión estuvieron presentes los diputados María Alicia Gaytán Sánchez, Leticia Calderón Fuentes, María Magdalena Uribe Peña, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Francisco Javier Duarte Flores y Miguel Ángel Chaira Ortiz.

## **Dictaminan reformas y adiciones al Código Penal**

Escrito por comunicado

Jueves 07 de Noviembre de 2019 20:34

---

Los proyectos de dictamen aprobados serán enviados a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política para que sean incluidos en el orden del día de una próxima sesión del Pleno.